

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR

REF: IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD.
Rad: No.2019-00107

Valledupar, mayo veinte (20) de dos mil diecinueve (2019)

Reconózcasele personería jurídica al doctor MISAEL DE JESÚS MAESTRE RAMOS, para que actúe como apoderado especial de la señora IRIS DAYANA CASTELLAR MERCADO, en su condición de representante legal de GIANNA CAROLINA E IAN DVID TRILLOS CATRILLÓN y en ejercicio de las facultades consignadas en el mandato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

DV

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No. _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

SERGIO CAMPO RAMOS
Secretario